



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°: 4788 /
 PARRAL, 28 AGO 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Instructivo N° 4 de fecha 14.09.2012 sobre Procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios.
- 4.- Decreto Exento N° 6071, de fecha 14 de diciembre de 2012 que delega en cargo de Administrador Municipal la facultad de firmar por Orden de Señora Alcaldesa documentación interna del Municipio entre ellos los Decretos Exentos.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicadas, para los funcionarios que se señalan a continuación, según detalle adjunto:

FUNCIONARIOS	CARGO	TOTAL HRS AL 25%	TOTAL HORAS AL 50%
GABRIELA PEREIRA MUÑOZ	SECRETARIA	62:00	84:00

2.- **ESTABLECESE**, que si por razones de buen servicio es imposible compensar con descanso complementario las horas de trabajo extraordinario realizadas por los funcionarios ya individualizados, se resuelve compensar con un recargo en las remuneraciones.

3.- **ESTABLECESE**, que del total de Horas Autorizadas al 25%, sólo se compensaran o pagarán en dinero un máximo de 40 hrs., de existir el presupuesto suficiente.

4.- **ESTABLECESE**, que las Horas Autorizadas al 50% serán compensadas con tiempo complementario o con un recargo en las remuneraciones, por razones de buen servicio.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARIA
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR

ARC/IDH/cg

DISTRIBUCION: -

- Personal
- Of. Partes
- Alcaldia

MES DE SEPTIEMBRE 2014

NOMBRE:

GABRIELA PEREIRA MUÑOZ

Dia	Actividad	HORAS		25%	50%
		Entrada	Salida		
1	Actividades en Gestión de proceso	17:30	20:30	03:00	
2	Actividades en Gestión de proceso	17:30	20:30	03:00	
3	Actividades en Gestión de proceso	17:30	20:30	03:00	
4	Actividades en Gestión de proceso	17:30	20:30	03:00	
5	Actividades en Gestión de proceso	16:30	20:30	04:00	
6	Actividades en Terreno	08:30	20:30		12:00
7					
8	Actividades en Gestión de proceso	17:30	20:30	03:00	
9	Actividades en Gestión de proceso	17:30	20:30	03:00	
10	Actividades en Gestión de proceso	17:30	20:30	03:00	
11	Actividades en Gestión de proceso	17:30	20:30	03:00	
12	Actividades en Gestión de proceso	17:30	20:30	03:00	
13	Actividades en Terreno	08:30	20:30		12:00
14					
15	Actividades en Gestión de proceso	17:30	20:30	03:00	
16	Actividades en Gestión de proceso	17:30	20:30	03:00	
17	Actividades en Gestión de proceso	17:30	20:30	03:00	
18	Actividades en Terreno	08:30	20:30		12:00
19	Actividades en Terreno	08:30	20:30		12:00
20	Actividades en Terreno	08:30	20:30		12:00
21	Actividades en Terreno	08:30	20:30		12:00
22	Actividades en Gestión de proceso	17:30	20:30	03:00	
23	Actividades en Gestión de proceso	17:30	20:30	03:00	
24	Actividades en Gestión de proceso	17:30	20:30	03:00	
25	Actividades en Gestión de proceso	17:30	20:30	03:00	
26	Actividades en Gestión de proceso	16:30	20:30	04:00	
27	Actividades en Terreno	08:30	20:30		12:00
28					
29	Actividades en Gestión de proceso	17:30	20:30	03:00	
30	Actividades en Gestión de proceso	17:30	20:30	03:00	
				62:00	84:00